



LAGUNA BLANCA, 17 MAR. 2014

N° 157. - /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de regularizar el cumplimiento de un bienio a la funcionaria doña PAULA GRICELDA MONTERO CHEUQUELAF, [REDACTED], Oficial Administrativo a Contrata Grado 16 de la Planta Municipal.-

El Memorándum N° 14/2014 de fecha 19 de marzo de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recurso Humano.

Lo establecido en la Ley N° 19.280; el Art. 97 letra G, Inciso 3° de la Ley N° 18.883.

El Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 28 de febrero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **PROCÉDASE** a reconocer el cumplimiento de bienio de la funcionaria doña **PAULA GRICELDA MONTERO CHEUQUELAF**, [REDACTED] Oficial Administrativo a Contrata Grado 16 de la Planta Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	FECHA INGRESO AL SERVICIO	FECHA CUMPLIMIENTO AÑOS DE SERVICIO	N° DE BIENIOS CUMPLIDOS
PAULA MONTERO CHEUQUELAF	17/03/2004	17/03/2014	05

2.- **CANCELESE** la respectiva Asignación de Antigüedad de acuerdo a lo establecido en el punto N° 1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

